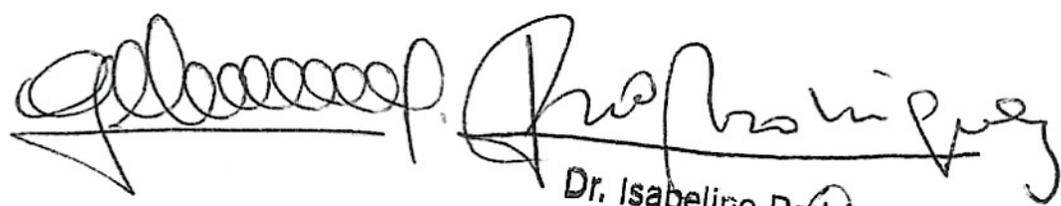


En la C.A.B.A. a los 10 días de enero de 2024, se reúnen por una parte el Sindicato Obrero y Empleados de Estaciones de Servicio y G.N.C., Garajes, Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos (SOESGYPE) y representada en este acto por CARLOS ROBERTO ACUÑA, CARLOS MUÑOZ, RAUL BENIACAR y por la Federación de Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, Garajes, Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos y Gomerías de la República Argentina (FOESGRA). Representada por el Sr. CARLOS ALBERTO ACUÑA y el Sr. JUAN PEDRO FIORANI con el patrocinio letrado del Dr. PABLO VELEZ y por la parte empleadora la Confederación de Entidades de Comercio de Hidrocarburos y Afines de la República Argentina (CECHA) representada por el Dr. SERGIO ISABELINO RODRIGUEZ y LIC. ALFREDO GONZALES, con el patrocinio del Dr. RODOLFO SANCHEZ MORENO, manifiestan que han llegado al siguiente acuerdo, dentro del ámbito de aplicación del CCT 371/03.

- 1- En atención a las circunstancias extraordinarias que atraviesa el sector, las partes acuerdan abonar una bonificación extraordinaria de carácter no remunerativo (en los términos del art. 6 de la Ley 24.241) por única vez a cuenta de la negociación paritaria para el período de revisión de enero a marzo 2024.
- 2- La bonificación extraordinaria no remunerativa aquí acordada, es de \$80.000 (ochenta mil) la cual será abonada el 15 de enero 2024.
- 3- Las partes se comprometen a reunirse en el mes de enero, a fin de concluir la negociación paritaria del período 1 de abril 2023 al 31 de marzo 2024, con el alcance temporal estipulado en el artículo 1 del presente.

Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno de ellos para su ratificado y homologado por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.


Dr. Isabelino Rodríguez
Presidente
PARTE EMPRESARIAL



PARTE SINDICAL


CARLOS ROBERTO ACUÑA
SECRETARIO ADJUNTO
S.O.E.S.G.Y. y P.E.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

**Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria**

Número:

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.